

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real**

Núm. 11.448/2010

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la solicitud de una concesión de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente : P-8145/2010 P-24

Peticionario: Tomás Molera López (30190884-A)

Coordenadas de la Captación: Parcela 42/ Polígono 8

Término Municipal: Valsequillo

Provincia: Córdoba

Volumen máximo anual: 17.664 m³

Caudal medio solicitado: 0,560 l/seg.

Uso: Riego (olivar) 11,23 ha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, se somete a Información Pública, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6), donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2010.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.